

FE DE ERRATAS**DECRETO SUPREMO
N° 308-2016-EF**

Mediante Oficio N° 3987-2016-EF/13.01, el Ministerio de Economía y Finanzas solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 308-2016-EF, publicado en la edición del 13 de noviembre de 2016.

En el tercer considerando;

DICE:

(...)
Instituto Nacional de Investigación Agraria
(...)

DEBE DECIR:

(...)
Instituto Nacional de Innovación Agraria
(...)

En el Anexo del Decreto Supremo;

DICE:**ANEXO**

"Transferencia de Partidas para financiar el depósito semestral (mayo-octubre 2016) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios"

PLIEGOS	2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/
...	
163 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	744,146
...	

DEBE DECIR:**ANEXO**

"Transferencia de Partidas para financiar el depósito semestral (mayo-octubre 2016) por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios"

PLIEGOS	2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/
...	
163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA	744,146
...	

1456054-1